

Observatorio Ambiental de Guatemala: *elementos conceptuales que guían las propuestas para progresar en la gestión ambiental.*

Juventino Gálvez¹

1. Introducción

Impulsado por las Universidades Rafael Landívar y San Carlos de Guatemala y La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, este mecanismo académico pretende aportar sus capacidades de análisis, propuesta y convocatoria para contribuir a esclarecer la situación ambiental de Guatemala y las realidades económicas, sociales e institucionales que la determinan.

Sobre todo, la iniciativa pretende plantear marcos analíticos y metodológicos así como rutas de acción concretas para asumir la gestión balanceada de los subsistemas natural, social, económico e institucional y generar opinión pública a favor de estos planteamientos. Se parte de la premisa que el balance, al que se elude y al que se debería arribar progresivamente, conducirá a niveles de bienestar y desarrollo social que alcancen a la mayoría de la población guatemalteca.

Uno de los desafíos más grandes de esta iniciativa es lograr un nivel razonable de consenso social acerca del valor, en sí mismo, que tiene el patrimonio natural y el valor que tiene como base sobre la cual se sustentan las actividades económicas del país y las necesidades materiales de las personas. Tan real como ignorado -genuina o deliberadamente- es este hecho, que hemos alcanzado niveles de agotamiento, deterioro y contaminación que ya se han revertido -con tendencias incrementales- directamente en la población, especialmente la más vulnerable.

Otro desafío de la iniciativa tiene relación con este último planteamiento. Se refiere a la necesidad de reconocer socialmente que hay una crisis ambiental, históricamente construida, y que tiene su origen en el esquema económico que hemos adoptado y los procesos político-institucionales que de éste se derivan, retroalimentándose mutuamente. Un esquema que indudablemente ha ignorado, por un lado, que los sistemas naturales tienen una “capacidad de carga” -como cualquier ser vivo- que al ser rebasada, ineludiblemente, tiende a deteriorarse, incluso, a niveles irreversibles. Por otro lado, la dura realidad muestra que este esquema no ha sido capaz de proveer “seguridad económica” a más de la mitad de la población.

¹ Director del Instituto de Investigaciones en Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL); Actual Coordinador del Observatorio Ambiental de Guatemala (OAG).

Estas dos realidades, aderezadas con una larga lista de carencias, han albergado el círculo vicioso en el que los guatemaltecos más pobres han de afrontar las consecuencias que implica “degradar espacios naturales terrestres y acuáticos” -así como los futuros acontecimientos derivados del cambio climático-; al mismo tiempo que sufrirán “incrementos” en los niveles de pobreza, ya que “los pobres” no tienen capacidad de respuesta -por su fragilidad- frente a los embates derivados de estas realidades.

En este contexto y en lo concerniente al subsistema natural, las propuestas implican, por un lado, promover la adopción de nuevos patrones de uso de bienes y servicios naturales considerando los límites que éstos plantean y por otro, coadyuvar a que los beneficios derivados del uso de bienes y servicios naturales se repartan de manera equitativa en la población guatemalteca, generando bienes públicos y fortaleciendo el bien común, objetivo supremo de la Constitución Política guatemalteca.

Sobre la base de estos planteamientos introductorios, el presente artículo, además de retomar los objetivos formales del OAG, establece los elementos conceptuales que se constituyen en la guía de las propuestas que se formularán y que permitirán progresar en la gestión ambiental, a partir del enfoque sistémico.

En este sentido, el artículo se estructura a partir de preguntas orientadoras. Para cada pregunta orientadora, se desarrollan los principales fundamentos de las acciones del OAG. Las preguntas son:

- ¿Cuáles son los objetivos formales del OAG?
- ¿Cómo se define la crisis ambiental y cuál debe ser la orientación de la acción pro-ambiental?
- ¿Cuál es el nuevo contexto de la gestión ambiental en Guatemala?
- ¿Cuál es la relación entre la crisis ambiental actual y el extractivismo?
- ¿Cuál debe ser el rol de las instituciones para promover el desarrollo y cuál es su situación actual?
- ¿Cuál es la relación entre tradición, opinión y razón respecto a la gestión ambiental?
- ¿Cuáles son los elementos razonables que delinearán una visión en torno a la gestión ambiental?

2. Objetivos formales del OAG

Amparado en un enfoque sistémico de abordaje de la realidad nacional, El OAG ha definido los siguientes objetivos de trabajo.

- Proveer elementos conceptuales metodológicos y operativos para provocar y consolidar relaciones más armónicas entre los subsistemas natural, social, económico e institucional.

- Generar propuestas para revertir procesos de deterioro ambiental que tienen su origen en los subsistemas económico y social y que se sustentan en una débil institucionalidad pública y en una Institucionalidad privada poco comprometida.
- Proveer información confiable y de manera oportuna acerca de la situación de los componentes ambientales y la relación de éstos con la viabilidad económica y social.
- Ayudar a construir las bases de un sistema educativo nacional que valore en su justa dimensión al subsistema natural de Guatemala.
- Ayudar a establecer las bases de un pacto ambiental nacional y apoyar la implementación de sus instrumentos.
- Fortalecer movimientos sociales, grupos empresariales y entidades de carácter público con información y conocimiento científico acerca del subsistema natural y sus relaciones recíprocas con los subsistemas económico, social, e institucional.

3. Crisis ambiental e iniciativas pro-ambiente: orientaciones para el trabajo de incidencia ambiental

Los planteamientos de las organizaciones pro-ambiente tienen sustento en una realidad concreta: la existencia e intensificación de una crisis ambiental que afecta tanto a los espacios naturales -incluidos sus correspondientes bienes o recursos naturales, las condiciones ambientales y los procesos ecológicos- como a la vida ordinaria de los seres humanos. La crisis tiene, indudablemente, un origen de tipo tecnológico que se deriva del modelo imperante de crecimiento económico, cuyos rasgos esenciales son de agotamiento, degradación y contaminación en la dimensión ambiental -que impide la capacidad natural de auto recuperación- y desigualitario en la dimensión social. Las causas de la crisis ambiental son, en todo caso, esencialmente humanas o antrópicas.

Los procesos económicos en el país se han propuesto, invariablemente desde hace décadas, dominar y controlar la naturaleza, aún, hasta hoy, se le aborda bajo la óptica “minera” e incluso como obstáculo. Abundan ejemplos de los insaciables deseos por someter, desde esta óptica, todos los espacios naturales posibles: los de mayor actualidad; el Parque Nacional Laguna del Tigre en Peten -con fines petroleros- y las playas del Océano Pacífico guatemalteco -con fines mineros-. Estos “eventos” de trascendental significado para el establecimiento de nuevas pautas en la relación “economía, política y ambiente” se suman a los añejos y crecientes problemas de contaminación del aire; contaminación de los bienes hídricos; producción masiva y sin control de aguas residuales y desechos; degradación de zonas marino-costeras -con especial énfasis en la destrucción de manglares y sobrepesca-; el empobrecimiento, contaminación y erosión de suelos agrícolas y forestales; la sostenida pérdida de bosques, incluso dentro de “áreas naturales protegidas”; la merma de poblaciones naturales y la extinción definitiva de especies vegetales y animales; así como los problemas planetarios de reciente interés mediático; tales como el efecto de invernadero

y el consecuente cambio climático; la contaminación acústica, química y electromagnética; así como las “catástrofes ambientales”, cuyo origen y desarrollo tienen que ver, mas bien, con las actividades humanas ya descritas.

Frente a la incapacidad demostrada del poder público para contrarrestar estas prácticas y revertir la gravedad de los consecuentes problemas ambientales y peor aún, frente al contubernio de éste con intereses económicos particulares que engendran las continuas agresiones ambientales; lo que se conoce públicamente como “ambientalismo” es lo único que resta velocidad a estas prácticas y problemas ambientales.

Una definición, bastante genérica, del ambientalismo la ofrece la Enciclopedia Británica. Plantea que se trata de “un movimiento político y ético que busca mejorar y proteger la calidad del ambiente natural a través de cambios de la actividad humana; a través de la adopción de una organización política, económica y social que se piensa es necesaria para, o al menos conducente hacia, el trato benigno del ambiente por parte del ser humano; y a través de una reevaluación de la relación de la humanidad con la naturaleza. De diversas formas, el ambientalismo propone que todos los seres vivos además del ser humano, y que el ambiente natural en general, merecen ser considerados cuando se razona sobre la moral de la política, de la economía y de las políticas sociales”.

La cuestión medular y que debe ser parte de la necesaria autocrítica del ambientalismo es revisar si se ha desvirtuado el propósito profundo del mismo. En primer lugar el ambientalismo requiere asumir la realidad con una visión integral, holística, sistémica -al menos procurando un balance de las dimensiones natural, social, económica e institucional-. En segundo lugar y quizá con mayor relevancia, está el hecho que el ambientalismo profundo es contundente respecto a que el modelo de crecimiento económico vigente no puede -y no quiere sobretodo- afrontar la crisis ambiental actual con eficacia y constancia. El ambientalismo representa una “visión total” acerca del mundo. Una visión que exige un nuevo orden en la economía y las dinámicas sociales en función de límites que plantean los sistemas naturales, aquellos que posibilitan la vida. Ello exige una revolución de pensamiento y acciones, conducida o facilitada, por líderes políticos inteligentes, instruidos y visionarios que no tenemos en el actual sistema de instituciones políticas. Si los tuviéramos, el ambientalismo no sería tan necesario.

4. Nuevo contexto de la gestión ambiental en Guatemala: como debemos operar

La disfuncionalidad del Estado muestra, cada vez con más evidencia, la imposibilidad de éste, para garantizar el bien común y en un sentido más global, la viabilidad de la nación. Frente a ésta realidad, a algunos les parecerá imprudente reivindicar la “conservación y restauración ambiental” como elementos ejemplares e inequívocos del bien común, cuando nos ahogamos en un mar de carencias en ámbitos que, por afectarnos directamente, son más

perceptibles, como la seguridad pública, la justicia, la salud, la educación e incluso, la infraestructura pública. A otros, inspirados por el refrán “en río revuelto, ganancia de pescadores” este tiempo difícil y convulso les ofrece una excelente oportunidad para nuevas y más audaces formas de explotar los recursos naturales nacionales.

A partir de un razonamiento como éste, resulta fundamental revisar el “nuevo contexto político, económico y social” que afecta o determina la calidad de la gestión ambiental. Y a partir de éste, cuestionar la pertinencia y el alcance de las actuales modalidades de “formación de opinión pública e incidencia política” a favor del ambiente natural.

En el primer caso, los elementos destacables que se conjugan para perfilar un nuevo contexto que modifica, no sólo las condiciones sino también los medios para incidir a favor del ambiente, desde la sociedad civil son²: (i) la crisis de estatalidad, (ii) la fragmentación de las élites, (iii) la transformación de varios actores sociales en nuevos actores políticos, (iv) el despertar ambiental de grupos altamente afectados por el cambio climático y la degradación ambiental, (v) el recrudecimiento de la conflictividad socio-ambiental y, (vi) los cambios de prioridades de la comunidad internacional hacia Centroamérica”

En el segundo caso, y como barreras inherentes a las modalidades de trabajo pro-ambiente, es importante considerar, la persistencia de un ambiente hostil para las organizaciones de incidencia ambiental; la inexistencia de interlocutores válidos o interesados para debatir acerca de la realidad ambiental; una baja valoración de la naturaleza vinculada a una pobre conciencia ambiental; la falta de efectividad de las instituciones públicas con mandatos en materia ambiental; el poder de veto de facto que ejercen grupos económicos y políticos que en contubernio frenan iniciativas socialmente deseables de gestión ambiental -tales como la ley de aguas; los cambios a la Ley de Minería; la regulación de las emisiones al transporte vehicular o el reglamento de aguas residuales- y; las objetivas limitaciones fiscales del Estado Guatemalteco”.

En respuesta a estos elementos del contexto y a las barreras extrínsecas de las iniciativas pro-ambiente, algunos rasgos que podrían caracterizar las acciones del OAG, son; “fomentar la unidad al interior de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor del ambiente; contribuir a re-pensar y a construir el nuevo Estado de la era global, volviéndose parte del movimiento ciudadano por la transformación política; promover alianzas estratégicas con otros actores pro-cambio para transitar de la incidencia ambiental a la incidencia socio-política a favor del ambiente; promover el acondicionamiento del

² IARNA-URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Universidad Rafael Landívar). (2010). Conceptualización, diseño y bases para la puesta en marcha de una nueva etapa de incidencia política a favor del ambiente en Guatemala.

sector productivo e identificar nuevas alternativas, privilegiando aquellas que no contradicen la legislación nacional e internacional aplicable y que no afectan la propia capacidad de renovación de la naturaleza; combinar el dialogo, la negociación y los acuerdos sociales, con las acciones legales y las protestas sociales como vías para cultivar la transformación con gobernabilidad; incorporar la incidencia territorial en sinergia a la incidencia nacional, reconociendo que los territorios deben ser el escenario para mejorar la gestión y revertir los problemas ambientales; hablar más y mejor con la población, innovando con el uso de las tecnologías modernas de la información y la comunicación, principalmente”.

5. Crisis ambiental y extractivismo: promoviendo la racionalidad del extractivismo

Convencionalmente las actividades económicas suelen categorizarse en tres sectores, siendo estos; el Sector Primario que corresponde a las industrias extractivas, el Sector Secundario que corresponde a las industrias de transformación y el Sector Terciario que corresponde a los servicios. Las industrias extractivas incluyen los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca, el forestal, la caza y la minería -minerales metálicos y no metálicos, rocas, yacimientos de abono y combustibles, principalmente petróleo y carbones-

La importancia relativa del sector de las industrias extractivas ha disminuido con los años, pero en 2008 representó, en conjunto, el 12.97% del PIB nacional. Conforme estimaciones del Sistema de Cuentas Nacionales del Banco de Guatemala, para ese año, este sector absorbió el 44.37% del personal ocupado con respecto al empleo total³.

El bajo nivel relativo del valor monetario de las industrias extractivas, expresado en relación al PIB, -y el consecuente impulso a los sectores secundario y terciario, por supuesto- no refleja, sin embargo, las dimensiones del impacto en los ecosistemas.

IARNA-URL⁴ estudio la extracción de materiales en el territorio nacional para el periodo 2001-2006 y clasificó los bienes derivados de las industrias extractivas en combustibles fósiles, minerales -metálicos y no metálicos-, materiales para la construcción y biomasa -

³ Garcia Lara, M. *et al.* (2010). *Situación del Sistema Socio-Político-Ambiental de Guatemala y perspectivas de desarrollo*. Guatemala: Foro de Políticas del Estado (Foro-PE) e Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar (IARNA-URL).

⁴ Basado en: IARNA-URL (Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Universidad Rafael Landívar). (2009). *Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo*. Guatemala: Autor.

agrícola, forestal maderable y no maderable, pesca y acuicultura, ganadería y caza-. Los resultados indican que la masa promedio extraída para el período 2001-2006 alcanza cifras entre 6 y 9 toneladas por hectárea por año, de las cuales, el 69% corresponde a biomasa, 21% a combustibles fósiles y el resto a minerales y materiales para la construcción. Este valor es superior a la media mundial de 3.6 toneladas por hectárea por año y similar a la tasa de otros países latinoamericanos como Chile que tiene una tasa promedio de 8.3 toneladas por hectárea por año, pero con un nivel de desarrollo sustantivamente superior. Guatemala se encuentra entre los países con las tasas más altas de extracción de materiales -bienes naturales- por unidad de superficie, sobrepasando el promedio de los países con similares indicadores económicos, cuya tasa de extracción promedio es de 4.8 toneladas por hectárea por año. Complementariamente, las actividades extractivas agrícolas, ganaderas y mineras son responsables de “sobreuso” en, al menos, el 15% del territorio nacional. Además, las industrias extractivas, en total, inducen un nivel de “erosión” potencial de las tierras del orden de las 3.4 toneladas de suelo perdido por cada tonelada de biomasa extraída.

Evidentemente las industrias extractivas degradan, contaminan e inevitablemente agotan bienes y servicios naturales. Dicho en términos concretos, las industrias extractivas han degradado tierras, contaminado cuerpos de agua, agotado bosques de todo tipo -manglares, pinos, encinos, cedros, caobas, pinabetes, entre otros-, poblaciones marinas, y en general, poblaciones silvestres de flora y fauna. En no pocos casos, las industrias extractiva son el origen de conflictos sociales, sobretodo, en territorios donde los bienes y servicios naturales ya son escasos.

Este modelo extractivo, base de la acumulación financiera de un pequeño segmento de la sociedad, simplemente no ha generado desarrollo para la mayoría de los ciudadanos. ¿Cuál ha sido el destino de la riqueza derivada de las industrias extractivas? Buena parte de ella está, seguramente, en los grandes centros comerciales, las gasolineras, los restaurantes, los bancos, los edificios de apartamentos u oficinas, en los centros recreacionales privados, o fuera del país, entre otros destinos. ¿Dónde están los bienes públicos derivados de las industrias extractivas? Es decir, hospitales, escuelas, caminos rurales de primer orden, infraestructura hidráulica para almacenamiento y conducción de agua, infraestructura de saneamiento, centros de recreación pública, ente otros. ¿Por qué no hay recursos para garantizar la protección efectiva de las “áreas legalmente protegidas” que aún contienen los escasos remanentes de ecosistemas poco intervenidos, o para garantizar la calidad del agua en los principales lagos del país?

Simplemente no hay bienes públicos o son tan precarios que no contribuyen a generar ciudadanía o a mejorar la calidad de vida de la mayoría de los guatemaltecos. Es más, sucumben cada día, en medio del triangulo de la incapacidad, la indiferencia y los interés particulares.

Todo parece indicar que el modelo se agoto. Las industrias extractivas, por su naturaleza, son degradantes ambientalmente. La sociedad necesita debatir sobre un nuevo modelo, dentro del cual, el extractivismo se hace racional. Sistemas agropecuarios gradualmente mejorados sobre bases agroecológicas; integración efectiva de bosques plantados y la industria en territorios con aptitud preferentemente forestal; turismo de bajo impacto; “reservas ambientales” adecuadamente identificadas y respetadas; son solo algunas de las líneas de acción que deben nutrir el nuevo modelo y que se impulsan desde el OAG. Políticas públicas que incluyan estas líneas, implementadas sobre la base de una institucionalidad *ad hoc* es una condición ineludible. Asistencia técnica, capacitación, investigación, organización rural, acceso a mercados, acceso a créditos y caminos rurales, son elementos mínimos que esa institucionalidad debe garantizar y facilitar con suficiencia, continuidad y efectividad.

6. El rol de las instituciones: entre la realidad y la utopía

Bajo un enfoque sistémico para el análisis de la realidad social y natural, las instituciones de carácter público están concebidas, entre otras cosas, para generar balances entre subsistemas -por ejemplo el económico, el social y el natural-, evitar excesos, procurar el bien común, evitar exclusiones, estimular o regular dinámicas en función de la maximización de los beneficios nacionales, evitar privilegios, evitar la depauperación de la persona, en fin, evitar que las libertades de uno comprometan las libertades de otro. Si bien resulta ingenuo hablar de autonomía frente a los países geopolíticamente dominantes, instituciones funcionales también podrían sustentar relaciones más dignas cuando de negociar con éstos se trata.

Cuando el conglomerado de instituciones es disfuncional -cuantitativa y cualitativamente hablando- sucede lo contrario en todos los aspectos arriba citados. En general, este es nuestro caso en Guatemala. Esa disfuncionalidad se debe a una subordinación absoluta de las instituciones a poderes económicos y políticos que en contubernio definen los destinos del país. Las instituciones están, casi absolutamente, al servicio de estos intereses. Las nuevas entidades, casi invariablemente, aunque sean concebidas apropiadamente, se desarrollan al amparo y en favor de estos intereses. Las consecuencias, además del obvio y sostenido desprestigio institucional, son las tremendas exclusiones sociales que engendran pobreza y una crisis ambiental de enormes dimensiones e incontenibles trayectorias. Globalmente hablando, se genera y multiplica la ingobernabilidad en diferentes espacios y momentos.

Bajo este enfoque resulta relativamente fácil entender el pobre desempeño y la erosión institucional de la institucionalidad en general y de la institucionalidad ambiental en particular. La sociedad necesita percibir que es posible romper ese círculo vicioso de cooptación y pérdida del espíritu de los mandatos institucionales -en casi todos los casos

ambientales éstos mandatos han sido, razonablemente, bien concebidos, gracias a la comunidad de organizaciones y personas interesadas en un mejor presente y futuro ambiental-. Ojalá, seamos capaces de exigir, no solo un sistema de instituciones ambientales estructuralmente renovado y dinamizado, con un horizonte definido sobre la base de la realidad social y ambiental nacional y con procesos claramente definidos y sustentados para alcanzar tal horizonte, sino también, un profundo reordenamiento institucional del Estado para garantizar la vida misma⁵.

7. La relación entre tradición, opinión y razón respecto a la gestión ambiental: fomentar una nueva tradición ambiental, el reto del OAG

La Doctora Campoy Lozar⁶, profesora de la Universidad Pontificia de Salamanca, decía, apoyada en clásicos de la sociología de la opinión pública, que cuando la tradición se alía con la opinión puede afectar la razón, siendo ésta, una alianza peligrosa. También la opinión en alianza con la razón puede destruir la tradición, lo cual puede ser conveniente o no, según la tradición de que se trate. En general, una alianza deseable se concreta cuando la opinión se dedica a divulgar la razón para construir la tradición del mañana.

Aplicadas estas ideas al análisis de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, es posible afirmar que la tradición se fundamenta en el extractivismo irracional, caracterizado éste, por la falta de reconocimiento de los límites que la naturaleza tiene, cuando de extraer sus recursos se trata. Esta tradición, tiene sustento en arreglos político-económicos que solo benefician a unos pocos y excluyen a la mayoría de guatemaltecos. El resultado, por un lado, crisis ambiental y por otro, pobreza generalizada y consecuentemente una alta

⁵ Aunque a autores como Le Bon (1895) plantean que la idea de que las instituciones pueden poner remedio a los defectos de las sociedades, de que el progreso de los pueblos resulta del perfeccionamiento de las constituciones y de los gobiernos y de que los cambios sociales se operan a golpes de decretos, se halla aún muy extendida. La Revolución Francesa la tuvo como punto de partida y las teorías sociales actuales se apoyan en ella. Sin embargo, plantea que las instituciones son hijas de las ideas, de los sentimientos y de las costumbres, y que no se renuevan las ideas, los sentimientos y las costumbres rehaciendo los códigos. Es el carácter de los pueblos y no los gobiernos lo que determina sus destinos. Perder el tiempo fabricando constituciones es, pues, una tarea pueril, un inútil ejercicio de retórica. La necesidad y el tiempo se encargan de elaborarlas, cuando se deja actuar a estos dos factores. [Le Bon, G. (1895). *Psicología de las masas* (versión electrónica)].

⁶ En el marco del seminario sobre el “Proceso de formación y transmisión de la opinión pública”, Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología, Programa Guatemala. Universidad Pontificia de Salamanca.

proporción de la población con padecimientos de desnutrición crónica y aguda, que alcanza dimensiones vergonzosas.

La opinión difundida en la mayoría de medios de comunicación, en alianza con la tradición esbozada, ha generado una relación perversa que se nutre mutuamente. La primera se esmera en desconocer la crisis ambiental actual y justifica, con esmero, la necesidad de ampliar e intensificar la “explotación de recursos naturales”, todo ello, según sus planteamientos, para generar desarrollo, sobre todo ahora que el país, estando en franco deterioro político, institucional, económico y social -por supuesto ambiental- lo necesita urgentemente. ¿Si esta tradición extractivista -con los rasgos que le caracterizan- ha sido, en gran medida, causa de este escenario, porqué ahora se apela a su profundización como la salvación? ¿Será que la tan reivindicada “explotación de mas y mas espacios naturales” va a ser, espontáneamente, responsable ambientalmente y distributiva, socialmente, cuando la tradición, muestra lo contrario?.

Está claro que las opiniones que apuntan a una profundización del extractivismo han sido engendradas por éste y sirven a esta tradición. Tan corta es la mirada de estas opiniones que no comprenden, ni siquiera, que el crecimiento económico, como objetivo supremo del extractivismo; está garantizado por esta tradición. Como ejemplo y para ilustrar la dependencia ambiental de la economía, recuérdese que las actividades agropecuarias, el comercio al por mayor y menor, las industrias manufactureras, el suministro de electricidad, gas y agua y la construcción, cuyo aporte conjunto al PIB alcanza un 58.2% en promedio anual, utilizan el 95.4% del consumo nacional anual de agua. ¿Cómo garantizar agua sin una gestión balanceada de los elementos naturales -tierras, vegetación, atmósfera- que posibilitan el ciclo hidrológico?.

Siendo necesario el crecimiento económico, ¿cómo garantizar la racionalidad del extractivismo? Las propuestas razonables existen. Todas giran en torno a la necesaria y elemental razón de establecer “reservas ambientales” y regular los flujos entre la naturaleza y la economía. Apelando al bien común y a la viabilidad de la nación, es necesario que la opinión haga eco de la razón para forjar una nueva tradición ambiental.

8. Reservas ambientales: una propuesta razonable

En sintonía con los planteamientos anteriores, conviene abordar el concepto de “reservas ambientales”. Este concepto responde a la necesidad y al compromiso de establecer un “patrimonio ambiental” que, mantenido con ciertos atributos naturales, permita satisfacer las necesidades materiales -y también espirituales- de la población actual y las futuras generaciones.

No se trata -aunque lo incluye- del concepto ya ampliamente utilizado de reservas naturales, y materializado a través de los “sistemas de áreas naturales protegidas”. Se trata de un concepto más amplio que incluye, al menos, un conjunto de “*bienes naturales*” -o recursos naturales, pero no con la connotación utilitaria de la economía si no en función de las cadenas alimenticias definidas por la ecología-, un conjunto de “*condiciones ambientales*” y los “*procesos ecológicos*” que socialmente se desean mantener en “niveles” que no atentan contra su propia viabilidad natural y consecuentemente contra la vida misma.

Esos niveles -dentro de los cuales se van a mantener los bienes naturales, las condiciones ambientales y los procesos ecológicos- van a ser considerados socialmente a partir de otro concepto fundamental referido a los “*flujos*” recíprocos entre la naturaleza y la sociedad.

La naturaleza aporta bienes, establece condiciones y permite procesos ecológicos esenciales, mientras que la sociedad -a través de sus múltiples actividades- al tomar esos bienes naturales, independientemente de la intensidad y la eficiencia, genera residuos y emisiones que alteran las condiciones ambientales y los procesos ecológicos. Bajo este contexto, solo regulando los flujos se pueden garantizar los niveles deseados para los bienes naturales, las condiciones ambientales y los procesos ecológicos.

Un “bien natural” es una cantidad de materia o energía que puede ser modificada por la actividad de los seres vivos -el ser humano sobre todo- e incluye la radiación solar, el agua, los nutrientes minerales, el suelo, la flora -vegetación-, la fauna -en función de cadenas alimenticias-, los minerales en general, entre otros. Una “condición ambiental” es un factor abiótico -sin vida- cuya magnitud varía en el espacio y en el tiempo y afecta el comportamiento de los seres vivos. Son condiciones ambientales la temperatura, el aire, la humedad del suelo y el aire, el agua -que a la vez es un bien-, entre otros. Los procesos ecológicos surgen de la interacción entre bienes naturales, condiciones ambientales y organismos. Los fundamentales son el ciclo del agua, los ciclos de los nutrientes -calcio, nitrógeno, fósforo, otros-, el ciclo de la energía -fotosíntesis- y las dinámicas de las comunidades -sucesión natural, polinización, otros-.

De las múltiples definiciones de “reserva” que incluye el Diccionario de la Real Academia Española, el que se refiere a “guarda o custodia que se hace de algo, o prevención de ello para que sirva a su tiempo” resulta útil para darle la connotación apropiada al concepto de “reservas ambientales”. Necesitamos guardar y custodiar nuestros bienes naturales, nuestras condiciones ambientales y nuestros procesos ecológicos para que sirvan en todo momento para sostener la vida. En términos prácticos, este propósito se refiere a “definir” y “proteger” efectivamente los bosques, los ecosistemas, el agua, las tierras, las poblaciones naturales de nuestras especies, entre otros *bienes naturales*, que queremos “guardar” así como los máximos niveles de cambio que vamos a tolerar para ciertas *condiciones*

ambientales fundamentales como el agua y el aire, en ambos casos para asegurar la continuidad de los *procesos ecológicos* esenciales. Finalmente, para aquellos bienes que vamos a utilizar, debemos definir las intensidades que se va a tolerar y las eficiencias que se van a exigir -flujos-. Todas las actividades generadoras de impacto -todos los sectores de la economía y las actividades de los hogares- deberán confrontarse con los “flujos permitidos”. Para cada caso se requieren políticas públicas e instrumentos *ad hoc*. Algo intentamos hacer ahora, pero no solo es insuficiente sino mediocre. Todo esto, creemos en el OAG, es la materia que debe estimular y concretar un “pacto ambiental nacional”.

Para hacer operativo este concepto, los niveles bajo los cuales se pretende mantener los componentes de las “reservas ambientales”, pueden estar referidos a “metas”. Sin entrar en un exhaustivo proceso de establecimiento de metas, pero con el propósito de ilustrar su definición, es pertinente analizar uno de los bienes fundamentales del país: los bosques naturales. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio promovidos por el Sistema de Naciones Unidas establecen una meta razonable -coincidente con aspiraciones nacionales- y que al país no le conviene evadir. Se establece que para el año 2015 Guatemala debiese tener, al menos, 33% de su territorio con cobertura forestal, es decir unos 3.5 millones de hectáreas.

Con el ritmo actual de *deforestación bruta* que oscila entre 80,000 a 100,000 hectáreas anuales y de *recuperación* -por regeneración natural o plantaciones- que oscila entre 10,000 a 50,000 hectáreas anuales, lo cual significa una pérdida neta que va de 50,000 a 70,000 hectáreas anuales; es seguro que, con los niveles de gestión actual, el país no alcanza esa meta. Muy probablemente la superficie nacional cubierta por bosques -no necesariamente naturales- sea inferior al 28% para el año 2015.

¿Qué se necesita para lograr la meta? La respuesta tiene que ver con la “regulación de los flujos” y con “capacidades de gestión” fortalecidas. En el primer caso, es ineludible la necesidad de “evitar la deforestación” por lo menos a un ritmo anual acumulativo del 10% del total -de deforestación- y garantizar una “recuperación de cobertura” a un ritmo mínimo de 10,000 hectáreas anuales, lo cual podría conducir a un punto de equilibrio en unos 5 a 8 años. A partir de aquí, hasta se podría empezar a incrementar la cobertura forestal.

En el segundo caso, es evidente la necesidad de fortalecer capacidades de gestión -humanas, físicas y financieras- multisectoriales. La meta trae consigo otros desafíos complejos y de naturaleza multisectorial. Por ejemplo, recordemos que la deforestación está totalmente fuera del control de las autoridades. Se sabe que el 95% del flujo de productos forestales es ilegal. De este flujo entre un 20-30% es madera utilizada por los aserraderos -incluso se ha establecido que son éstos los que estimulan la ilegalidad- y el resto se refiere a la leña utilizada como energético, principalmente en el área rural. Recordemos también que, al menos, el 50% de la energía utilizada en el país -energía en general no solo energía eléctrica- es derivada de la leña. Los desafíos vinculados a la meta analizada tienen que ver,

entonces, tanto con la capacidad de regular -legalizar- las actividades forestales, como con la sustitución de la leña como energético o bien con el establecimiento de un sistema sostenible -no depredador del bosque natural- de abastecimiento de leña.

Estas son tan solo algunas consideraciones de la meta relativa a los bosques naturales. El razonamiento es similar para otros bienes naturales, las condiciones ambientales y los procesos ecológicos. Vistas así las cosas, parecen complejas, pero no imposibles. Guatemala tiene las capacidades suficientes para definir e implementar las metas. Otros países con realidades similares lo han logrado. Sin embargo, es preciso reconocer que actualmente los “flujos” entre la sociedad y la naturaleza están totalmente fuera del control de las autoridades, lo cual ha conducido a niveles de agotamiento, deterioro y contaminación que ya comprometen, objetivamente, la estabilidad social y la viabilidad de la nación. Unido a este reconocimiento, es preciso dotar al Estado de un sistema institucional funcional que garantice el cumplimiento de las metas socialmente establecidas.

9. Conclusiones

En síntesis y en sintonía con los planteamientos anteriores, el OAG analizará las industrias extractivas vinculadas al sector agropecuario (agricultura campesina, de exportación, ganadería y pesca), la minería, las actividades petroleras, los agro-combustibles y la energía -especialmente las hidroeléctricas-, con el propósito de conceptualizar, diseñar y poner en marcha soluciones que garanticen, no solo, mínimos impactos a los componentes ambientales, sino también, la maximización de beneficios materiales para la mayoría de la población guatemalteca. El OAG tiene la esperanza de encontrar interlocutores para debatir y construir en torno de estos desafíos.